



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00661289- -UNC-ME#FFYH

VISTO

La Resolución Decanal 1596/2012 y su modificatoria la Resolución Decanal 1599/2014 que establecen los criterios de equivalencia y la lista de carreras que se consideran “afines” para el reconocimiento del Curso de Nivelación de los/las aspirantes a ingresar a las carreras de nuestra Facultad

CONSIDERANDO

Que la creación de nuevas carreras y facultades requieren de una actualización de lista de carreras que se consideran “afines”; y

Que la Secretaría Académica está habilitada a realizar una actualización de la lista de carreras consideradas “afines” según el Artículo N° 4 de la Resolución Decanal 1599/2014 que modifica el Artículo N° 2 de la Resolución Decanal 1596/2012; y

Que los/las Coordinadores/as a cargo y Consejos Asesores de las Escuelas de Archivología, Bibliotecología, Ciencias de la Educación, Filosofía, Historia y Letras; y de los Departamentos de Antropología y Geografía de nuestra facultad participaron en la ampliación y selección de la lista de carreras afines;

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Reemplazar el Anexo I de la Resolución Decanal N° 1599/2014 por el Anexo I de la presente resolución

ARTICULO 2: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.-

DRB

